



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Resolución de Alcaldía N° 293-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 23 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 274-2022-MPT-A, de fecha 16 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, según numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2022-MPT-A, de fecha 16 de mayo de 2022, se ENCARGA, las funciones de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, al CPC. John Alex PAREDES OCHOA;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, al CPC. John Alex PAREDES OCHOA, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de 24 de mayo de 2022, a la Lic. Fiorella MEJIA GONZALES, en el cargo de confianza de Gerente de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código DS4-630000; con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

PKR/Alcalde
IRA/SG.
C.C.
G.M.
GPYAT
SG/PER
Interesado
Archivo



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

[Firma manuscrita]

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE